

MEXICO Y ESPAÑA: LAS RELACIONES ECONOMICAS DE DOS PAISES PERIFERICOS II (1931-1936)

Las relaciones que se desarrollan entre España y México de 1931 a 1936 constituyen un importante objeto de estudio dentro de las relaciones internacionales, pese a lo cual ha sido prácticamente olvidado por los historiadores dedicados a esta parcela.

Si las investigaciones sobre política exterior española contemporánea forman un campo poco desarrollado todavía, aunque destacan en este esfuerzo los trabajos del Profesor Jover, A. Viñas y J.C. Pereira, la etapa correspondiente a la II República se puede considerar desatendida, ignorada en ocasiones, por los escasos autores que han trabajado al respecto, como Barcia Trelles, Castiella o Cordero Torres.

Igualmente hay que señalar la ausencia, casi absoluta, de trabajos monográficos sobre este tema, frente a la abundancia de estudios que se ocupan de la ayuda mexicana durante la guerra y del exilio político de numerosos españoles en aquel país. Estos trabajos nos hacen ver que las relaciones entre ambos países eran intensas y se iban desarrollando progresivamente antes de la guerra civil española.

El objeto de este artículo, las relaciones diplomáticas entre México y España durante la II República, forma parte de un trabajo más amplio¹⁾, en el que se analizan además las relaciones económicas, la emigración española a aquel país y la importancia de la colonia instalada allí, así como el cambio que se opera en el desarrollo de estas relaciones con el comienzo de la guerra española y la posición que mantuvo México frente a ella.

Las fuentes no impresas utilizadas para la consecución de este trabajo han sido las pertenecientes al Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores

Concepción PANDO
Universidad de Murcia

(A.M.A.E.); este material constituye una fuente muy rica, ya que a través de él se observa la dinámica interna de la diplomacia española, difícilmente constatable sin su consulta, y, por otro lado, se convierte en fuente casi única para el estudio de este tema dentro del estado español, ya que otros archivos, como el del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, tienen lagunas para esta etapa, o están sin ordenar y catalogar, como el Archivo General de la Administración Pública de Alcalá de Henares y el Archivo Histórico Nacional. Además de la prensa española de este período que ha sido consultada directamente, ha sido posible contrastar la información extraída de ella con la de prensa mexicana, aunque de manera indirecta, ya que en los legajos del A.M.A.E. existen innumerables recortes de periódicos mexicanos que los embajadores adosaban para completar sus informes, así como ejemplares del Boletín de la Sociedad de Naciones y del Noticiero Semanal, publicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Otras fuentes impresas utilizadas son las revistas del período, así como la Guía Oficial de España, Anuario Estadística de España, las diferentes colecciones de tratados bilaterales suscritos por España y los informes sobre las Conferencias Interamericanas.

A pesar de que la pobreza bibliográfica y la imposibilidad de consultar otras fuentes documentales puedan representar un obstáculo, es interesante realizar una aproximación, a modo de introducción, que ofrezca una visión general sobre esta parcela del proceso real.

El acercamiento al estudio de estas relaciones se ha planteado teniendo en cuenta no sólo la situación internacional y nacional de cada país en el período escogido, sino también el tipo de contactos que habían mantenido a lo largo de su Historia, desde la conquista española hasta la independencia mexicana con las repercusiones que conllevaron, pasando por lo que términos como "colonia", "hispanismo" o "hispanidad" significarían para ambos países, con el objeto de relacionar el proceso histórico compartido con las repercusiones que tendría el nuevo régimen español para las nuevas relaciones. Con la instauración de la II República española se creó un nuevo tipo de vínculo que se iría desarrollando en este período y que culminaría con la favorable actuación de México ante la guerra española y la acogida de exiliados políticos en su territorio.

La complejidad que presenta el tema es bastante clara si tenemos en cuenta que entran en juego numerosos factores, y que no se puede abordar el mundo de las relaciones internacionales sin considerar aspectos tan importantes como el contexto internacional y nacional en el que se desarrollan, los intereses económicos y políticos existentes y las presiones que unos países ejercen sobre otros. Por todo ello no se puede estudiar un tema de tal magnitud de manera aislada, ni tampoco considerándolo como una cuestión exclusivamente política, lo que lleva a pensar el trabajo en todos sus aspectos —jurídicos, políticos, económicos, sociales y culturales— para obtener una visión general.

En primer lugar se analizan las relaciones como integrantes de las líneas de política exterior e interior, dirigidas, las primeras, por el Ministerio de Estado español y la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana, así como las influencias ejercidas por los cambios de gobierno. Resalta la labor de los embajadores y sus actitudes frente a los problemas

1) Tesis de Licenciatura inédita de Concepción Pando Navarro: "Las relaciones entre España y México durante la II República (1931-1936)". Dirigida por la Dra. M^a Encarna Nicolás Marín.

que se presentaron, destacando el primer embajador español en México: Julio Álvarez del Vayo. Las relaciones entre los dos países no se limitaron al plano bilateral, sino que se ampliaron compartiendo y participando en proyectos internacionales, como es el caso del trabajo realizado en la Sociedad de Naciones, sin olvidar el ambiente prebélico en que se desenvolvían dichas tareas.

Por otro lado, se consideran las relaciones culturales como una variedad de la diplomacia por ser esa su función en esta etapa, en la que el aspecto cultural se presenta como una vía ideológica, utilizada para recuperar el papel predominante que España tuviera en otra época no sólo en relación a México, sino también en el resto de Latinoamérica.

1. CONTEXTO POLITICO DE AMBOS PAISES: CAMBIOS DE GOBIERNO Y SU INFLUENCIA EN LA POLITICA EXTERIOR

Las relaciones oficiales entre México y España de 1931 a 1936 alcanzaron unas cotas de cordialidad bastante elevadas, no habituales hasta entonces y, para analizarlas, han de considerarse como integrantes de la política interior y exterior de sus respectivos países, sin aislarlas de los gobiernos que los rigen en cada momento.

Además, no se puede olvidar que en este periodo se viven las consecuencias inmediatas del crack del 29; hay un contexto internacional prebélico; el protagonismo alemán tras la llegada de Hitler al poder y conflictos imperialistas como la cuestión de Manchuria entre Japón y China, y la de Abisinia entre Italia y Etiopía; así como, presiones e intereses de unos países sobre otros que, a veces, obligan a variar sus líneas de política exterior.

El cambio de régimen en España representa, en el ámbito internacional,

una ruptura en muchos aspectos con etapas anteriores. Tanto para México como para otras repúblicas latinoamericanas el régimen republicano era esencial para comenzar unas relaciones en un plano de igualdad, por lo menos en cuanto a la forma de estado.

Los cambios de gobierno españoles en esta etapa afectaron a las relaciones internacionales, pero, en el caso de México, las modificaciones no fueron sustanciales, ya que el objetivo era más o menos común: estrechar al máximo los contactos y recuperar, en la medida de lo posible, la situación de supremacía, aprovechando cuestiones como idioma, cultura, hermandad hispana, etc... En este punto España tenía un gran competidor, Estados Unidos, y por ello vigilaba de cerca cualquier iniciativa panamericana que se estudiara en organismos interamericanos y la actitud de cada país latinoamericano respecto a ellas.

El panorama político mexicano representaba cierto continuismo, ya que los presidentes Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez no eran más que portavoces oficiales del poder representado por el General Calles, ex-presidente de México, que era llamado "Jefe Máximo de la Revolución", de ahí que todo este periodo sea llamado "Maximato". Era un mero formalismo para cumplir con la norma legal de la no reelección, ya que el Partido Nacional Revolucionario (PNR) elegía a los candidatos que presentaba Calles. Pero, tras la elección del General Lázaro Cárdenas para la presidencia en Diciembre de 1934, Calles fue perdiendo su influencia hasta su detención y salida del país en 1936; con este hecho comienza también un cierto enfrentamiento en las relaciones con Estados Unidos que culminaría con la expropiación de las compañías petroleras extranjeras en 1938.

España y México se observaban mutuamente con gran interés como prueba el que sus embajadores informaran

abundantemente de los principales problemas que se detectaban; a ello contribuye también el que los dos países intentaran resolver cuestiones parecidas, aunque en contextos diferentes, como la reforma agraria, el problema religioso, la reforma de la enseñanza, etc... También se debía este interés al afán de controlar las repercusiones que los acontecimientos particulares pudieran tener en sus relaciones bilaterales.

La II República española trajo consigo abundante legislación que reformaba el Ministerio de Estado. Desde Abril de 1931 se dieron una serie de decretos que modificaron la estructura interna del ministerio: número de secciones y direcciones, creación de la Junta Permanente de Estado (para dar continuidad a la política exterior por encima de los cambios de gobierno), modificación de la Junta de Relaciones Culturales, creación de la Comisión Interministerial de Comercio Exterior, etc... Y se hicieron dos reorganizaciones generales de 1931 a 1935, modificando organismos de manera reiterada y con diferente objetivo²⁾. Desde Abril de 1931 hasta el comienzo de la guerra el Ministerio de Estado cambió doce veces de titular. Los nombramientos se hacían por exclusión y sin tener en cuenta su experiencia internacional.

Tanto ministro como ministerio cambiaban constantemente de manos y de composiciones, objetivos y atribuciones, lo que contribuía a dificultar la existencia de una línea clara de política exterior. A estos inconvenientes hay que añadir la deserción, casi en masa, de los diplomáticos españoles, mayoritariamente monárquicos, por lo que se nombraron embajadores ajenos a la carrera diplomática y que han sido llamados

2) Todas estas normativas legales pueden ser consultadas de manera detallada en:
Fernández Espeso, C. y Martínez Cardós, J. (rec.):
Disposiciones Orgánicas (1705-1937). Primera Secretaría de Estado.
Ministerio de Asuntos Exteriores, 1972 pág. 565-663.

“hombres de letras”⁽³⁾, como Pérez de Ayala en Londres, Álvarez del Vayo en México, Américo Castro en Berlín o Salvador de Madariaga en Washington.

En cuanto a los principios básicos de la doctrina internacional española, el aspecto más destacado es la neutralidad⁽⁴⁾ y la participación en la Sociedad de Naciones. Estos aspectos estaban regulados por una serie de artículos de la Constitución de 1931 por los que España renunciaba a la guerra como instrumento de política nacional y acataba las normas universales del Derecho Internacional, incorporándolos a su derecho positivo (Art. 6 y 7), a la vez que renunciaba a la diplomacia secreta (Art. 76) y el Presidente de la República no podría firmar una declaración de guerra sin haber agotado todos los medios pacíficos y las condiciones que estipulaba la Sociedad de Naciones, y aún así, debía estar autorizado por una ley (Art. 77). Estas normas estaban encardinadas en la participación española en el organismo internacional de Ginebra, a través del que canalizó su más importante labor internacional de este período, dirigida por Salvador de Madariaga. El trabajo de Madariaga en la Sociedad de Naciones es, a pesar de constituir una visión muy particular de las relaciones internacionales que después sería duramente criticada, lo más destacable de la política exterior de la II República, representando un esfuerzo aislado.

La doctrina internacional mexicana tenía una serie de puntos básicos que eran producto de su experiencia histórica. Sus principios fundamentales eran autodeterminación, no intervención, solución pacífica de controversias, igualdad jurídica de los estados respecto a las obligaciones internacionales contraídas

y cooperación internacional⁽⁵⁾. La conquista española, por un lado, y el hecho de que la mitad de su territorio quedara en manos de Estados Unidos, por otro, forzosamente tenían que producir una actitud de reserva que se proyectara en su política exterior.

Estos principios se complementaban con la Doctrina Estrada, por la que se intentó evitar los reconocimientos condicionados de los gobiernos a nivel internacional, llegando a la conclusión de que México no se pronunciaría en el sentido de otorgar reconocimientos por ser una práctica denigrante, situación a la que se había enfrentado México con los Estados Unidos durante el gobierno de Obregón; la Doctrina Drago, que se pronunciaba por la no intervención de un país extranjero ante las deudas públicas impagadas, experiencia sufrida por México durante el gobierno de Juárez; y la Doctrina Carranza, constituida por una serie de claras proclamas: todos los países son iguales y deben respetarse, ninguno debe intervenir en los asuntos del otro, nacionales y extranjeros son iguales ante la soberanía del país en que se encuentren y las legislaciones deben ser uniformes sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, constituyendo estos principios una modificación fundamental en el concepto de la diplomacia de la época, como expresó su propio autor, Venustiano Carranza, en 1918⁽⁶⁾.

En el desarrollo de la política exterior mexicana se observa, como en los demás aspectos de la vida del país, la influencia del Jefe Máximo y del PNR, que controlaban actividades y nombramientos. Durante esta etapa la Secretaría de Relaciones Exteriores tuvo cinco titulares dife-

rentes. Hay que destacar un rasgo característico, respecto a los nombramientos de cargos de responsabilidad, que es el encontrar a importantes personalidades cambiando de puesto constantemente en pocos años o, incluso, en meses, pero siempre en el poder; esta constante nos da una visión de continuidad, legalidad aparente y hasta de corrupción de los hombres de la política mexicana.

México convirtió el Derecho Internacional en su arma principal por no tener recursos para utilizar una política de fuerza. La proximidad y el poder de Estados Unidos hacía tomar posiciones más o menos contradictorias. Por un lado, se destacaba continuamente la existencia independiente de México y sus principios fundamentales, y, por otro, no podía ignorar la presencia del coloso, siendo consciente de que no podía ir demasiado lejos en su posición independiente, so pena de provocar una reacción a la que no podía oponer más que su fuerza moral⁽⁷⁾.

Por todo ello, la presencia de Estados Unidos jugó un papel muy importante en la política exterior mexicana y en sus relaciones con otros países, situación de la que no podía sustraerse España y que, por tanto, ha de valorarse en el análisis de las relaciones entre los dos países.

2. RELACIONES BILATERALES

La ruptura que significa la II República en estas relaciones, respecto de la etapa anterior, viene marcada por un hecho muy significativo de lo que iban a ser las relaciones durante todo el período, con algunas pequeñas excepciones. En el mes de Mayo de 1931 ya se había acordado elevar las legaciones de ambos países a embajadas, este fue el primer paso,

5) Tamayo Rodríguez, J.E.: *Los principios de la política internacional de México*. Universidad de Guadalajara. Instituto de Estudios Sociales. Guadalajara, 1978.

6) Garcés Contreras, G.: *México: 50 años de política internacional*. Ed. ICAP. Serie de Política Internacional. México, 1982. Pág. 11-13.

7) Seara Vázquez, M.: *La política exterior de México*. Ed. Estífae. México, 1969. Pág. 20-30.

3) Madariaga, S.: *España. Ensayo de Historia Contemporánea*. Espasa Calpe. Madrid, 1979. pág. 386.

4) Castiella, F.: *Política exterior de España (1698-1960)*. Universidad de Georgetown, 1960.

más o menos simbólico, para el afianzamiento de las relaciones. México era considerado como el puntal por donde España debía comenzar su nueva política hispanoamericanista, por existir más afinidades culturales, étnicas y lingüísticas, y por ser el país latinoamericano que más oposición presentaba a las proposiciones de Estados Unidos.

El primer embajador designado por España para México fue Julio Alvarez del Vayo, y su homólogo mexicano Alberto J. Pani. En el discurso que éste último hizo ante Alcalá Zamora, con motivo de la entrega de sus credenciales de embajador, expuso claramente que en México se relacionaba como un mismo proceso las luchas por la independencia las que después serían repúblicas latinoamericanas y el advenimiento de la II República española como una evolución que se había realizado desde la periferia al centro. Al mismo tiempo, el discurso pronunciado por el presidente español fue considerado, tanto por Pani como por la prensa española, como el vehículo de "una nueva orientación marcada a la política internacional iberoamericana"⁸⁾.

Este buen comienzo de las nuevas relaciones fue continuado por la labor que desempeñó Julio Alvarez del Vayo. El primer objetivo de la embajada española era resolver los espinosos problemas pendientes con México, como las indemnizaciones que eran reclamadas por súbditos españoles a consecuencia de la revolución. Además, existían múltiples deseos por lograr una mayor colaboración comercial a todos los niveles, y un interés lógico por la situación de la colonia española instalada en México⁹⁾. Otra misión prioritaria era vigilar y evitar, en la medida que fuese posible, que México

se adhiriera a proyectos panamericanos.

El embajador comenzó a tomar contacto mediante viajes a todos los estados mexicanos, ya que era partidario del acercamiento no sólo con el poder central, sino también con los gobernadores de los diferentes estados. Esta actividad le fue útil para profundizar y ofrecer distintas perspectivas de los temas en los informes que enviaba al Ministerio de Estado, que, a su vez, estaba muy interesado en conocer los posibles sentimientos hispanófilos, no sólo de los embajadores y Secretarios de Relaciones Exteriores mexicanos, sino también de los ciudadanos de todos los estados¹⁰⁾.

También mantenía contactos al más alto nivel con personajes de la vida política mexicana, dedicándose a cultivar la amistad del General Calles, por conocer su influencia.

El tratamiento concedido a Julio Alvarez del Vayo desde su llegada a México fue especial respecto al resto del cuerpo diplomático allí acreditado; esta posición privilegiada que disfrutaba puede ser interpretada como una deferencia especial hacia España, cosa poco probable, ya que no se actuó igual con el resto de los embajadores, o como un signo externo de los beneficios que podían reportar las buenas relaciones con Calles. En cualquier caso, esta actitud fue aprovechada por Alvarez del Vayo para intensificar sus contactos.

Su labor transcurrió de forma cordial y dando grandes resultados, como por ejemplo el Convenio de Construcciones Navales firmado entre los dos países, y sólo una vez en su gestión recibió instrucciones concretas para que no demostrara simpatías hacia el comunismo, ya que esa actitud traería complicaciones para las relaciones entre España y Estados Unidos¹¹⁾. Estados Unidos se había

marcado el objetivo de evitar el comunismo en México y esta advertencia muestra su grado de prepotencia frente a los dos países.

Tras su fructífera labor, Alvarez del Vayo presentó su dimisión a Lerroux, Ministro de Estado, a raíz del resultado de las elecciones de 1933¹²⁾. De los embajadores que le sucedieron, Domingo Barnés, Emiliano Iglesias y Félix Gordón Ordaz, los dos primeros tuvieron estancias muy reducidas en México y sus ausencias eran cubiertas por los encargados de negocios de la embajada, por lo que su labor no fue muy relevante, y el último, nombrado en Abril de 1936, se encontró envuelto plenamente en lo que significó la guerra española para la tarea de aquella embajada.

Hay que destacar que la labor en las embajadas, tanto española como mexicana, se componía de muchos aspectos que no eran exclusivamente cuestiones de alta política, como actualizar visados y pasaportes, o trasladar trámites judiciales y registros civiles, lo que representaba un gran servicio oficial, sobre todo para los emigrantes¹³⁾.

Al mismo tiempo que se observa un claro paralelismo entre los nombramientos y dimisiones de los embajadores españoles con los resultados de las elecciones o con otros hechos relevantes, como es el caso, ya citado de Alvarez del Vayo o el de Domingo Barnés, que dimitió a raíz de la represión que se produjo en España tras la revolución del 34, el nombramiento de los diplomáticos mexicanos estaba directamente relacionado con la persona que ocupara el poder y su círculo, como muestra el que al dimitir Abelardo Rodríguez, en 1934, pidiera la dimisión de todos los funcionarios diplomáticos, para que Cárdenas eligie-

8) Pani, A.J.: *Apuntes autobiográficos*. Ed. Porrúa, vol. II. México, 1950. Pág. 136-140.

9) AMAE Leg. R. 965 Exp. 5. Informe de Julio Alvarez del Vayo.

10) *Ibidem* Leg. R. 962 Exp. 9 y Leg. R.965 Exp. 5.

11) *Ibidem* Leg. R. 965 Exp. 5. Nota enviada por Madiaga, durante su período de embajador en Washington, al Ministerio de Estado y trasladada a Alvarez del Vayo.

12) *Ib.* Leg. P. 329 N° 22.964. Legajo Personal de Alvarez del Vayo.

13) *Ib.* Leg. R. 3288 Exp. 6.1218 Exp. 48,1328 Exp. 181,1322 Exp. 88 y 1529 Exp. 66.

ra a otros, de acuerdo con sus directrices⁽¹⁴⁾.

La preocupación constante por la evolución del proceso mexicano llevaba a los embajadores a enviar al Ministerio de Estado abundante información. El tema que más atención requirió fue el problema religioso, que se recrudeció a lo largo de este período. Según Alvarez del Vayo, cualquier ocasión era aprovechada para reavivar el problema. Se dictaron normas por las que se restringió el culto en México D.F. y el número de sacerdotes⁽¹⁵⁾. En 1934 se recrudeció el problema por la reforma que se hizo al Artículo 3 de la Constitución referente a la enseñanza. El asunto empezó a traspasar fronteras, proponiendo el Senador Borah de Estados Unidos que se creara una comisión que investigara esta situación, a la vez que la prensa acusaba al embajador norteamericano Daniels de prestar apoyo a la doctrina socialista que se estaba implantando en México⁽¹⁶⁾. El anuncio de esta intromisión estuvo a punto de romper con lo que se conocía como "política del buen vecino".

El tema afectó más directamente a España cuando Leandro Pita, embajador español en el Vaticano, informó al Ministerio de Estado de que el representante mexicano en el Quirinal le había hecho una serie de consultas sobre las posibilidades de acercamiento con el Vaticano⁽¹⁷⁾. Este hecho hizo pensar que se estaba estudiando una posible mediación de España en el conflicto, pero desde la embajada española en México se advirtió que la política religiosa mexicana no iba a cambiar y, por tanto, el acercamiento estaba lejos, a la vez que se aconsejaba que no se ofreciera a la Santa Sede para la mediación, ya que

los españoles residentes en México eran conocidos como partidarios del clero y podrían pagar las consecuencias si no cuajaba esta reconciliación. La opinión enviada desde la embajada, que fue aceptada totalmente, era esperar a que México solicitara a España su mediación, cosa que no ocurrió porque desde 1935-36 la situación fue menos tensa⁽¹⁸⁾.

Este intento fallido de mediar en problemas internacionales era parte del plan que la II República tenía en materia de arbitrajes pacíficos, sobre todo con respecto a Latinoamérica, ya que esta era la única manera de recuperar cierto prestigio entre las antiguas colonias.

La mediación si tuvo éxito en el caso de la reanudación de relaciones entre México y Perú, que se habían interrumpido en 1932 debido a la acusación que se hizo al representante mexicano en Perú de actividades políticas que no correspondían a su cargo. Por esta razón, España se hizo cargo de la casa de la Legación y de los intereses mexicanos en aquel país⁽¹⁹⁾. En 1933, de cara a la Conferencia Panamericana de Montevideo, México consideró oportuno reanudar sus relaciones con Perú, Venezuela y Nicaragua. Se propuso al Ministro de Estado español, Luis de Zulueta, que fuera el mediador, y éste aceptó por considerar que así se ensancharían las relaciones entre los dos países⁽²⁰⁾. El 21 de Mayo de 1933 se redactó en Madrid el Acta por la que México y Perú reanudaban sus relaciones, considerando aclaradas sus discrepancias, y fue firmada por Zulueta, Genaro Estrada, como representante mexicano, y Juan de Oseta, como representante peruano⁽²¹⁾. La inter-

vención española se valoró de manera especial por la reserva y discreción con que se llevaron las negociaciones. Cuando se pensó en reanudar las relaciones con Venezuela se tomó contacto con Juan Francisco Cárdenas, embajador en Washington, para que fuera el mediador oficial, pero este intento no cristalizó finalmente⁽²²⁾.

En esta perspectiva de la participación en arbitrajes pacíficos, compartida por España y México, ha de tenerse en cuenta que los dos países no estaban unidos por ningún tratado o convenio político, ya que el Tratado de Paz y Amistad que firmaron en 1836 había sido anulado por México en 1867, a consecuencia de la implicación española en la invasión que Francia hizo del territorio mexicano. Curiosamente, España no tuvo conciencia de esta anulación hasta 1933⁽²³⁾. Pero, a pesar de no estar unidos por ningún convenio bilateral, los dos países comenzaron a colaborar, basándose en el Derecho Internacional, en el marco de cualquier iniciativa que abogara por la neutralidad y los métodos pacíficos.

3. PARTICIPACION Y RELACIONES EN EL AMBITO INTERNACIONAL

La actividad internacional de los dos países en estos años fue muy importante, y compartir una serie de derechos y actitudes era otra forma de cooperar y relacionarse. Los principios básicos sobre la paz que se defendían en los foros internacionales fueron puestos a prueba por las presiones y agresiones de unos países sobre otros, que abundaron en esta etapa.

Tanto España como México no tenían nada que ganar, y sí mucho que perder, en confrontaciones e intervenciones armadas, ya que no eran países de gran

18) Ib. Leg. R. 962 Exp. 12. Informe del encargado de negocios de la embajada española en México, Ramón M^e de Pujadas.

19) **Un siglo de relaciones internacionales de México.** Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático n.º 39. México, 1935 Pág. 440-441.

20) AMAE Leg. R. 965 Exp. 6.

21) *Ibidem* Leg. R. 775 Exp. 11.

22) *Ibidem* Leg. R. 962 Exp. 10 y 965 Exp. 6.

23) *Ibidem* Leg. R. 4018 Exp. 12.

14) Ib. Leg. R. 334 Exp. 13. Informe de Septiembre de 1934.

15) Ib. Leg. R. 334 Exp. 12.

16) Ib. Leg. R. 962 Exp. 12.

17) Ib. Leg. R. 962 Exp. 10.

desarrollo armamentista.

La política española en este punto fue resumida muy claramente por el ministro Zulueta:

“Al trabajar sincera y resueltamente en favor de la paz mundial y de la unión y acuerdo entre las naciones, inauguraba la República una política exterior que respondía a los más altos ideales, pero también a nuestros intereses más positivos y a nuestras más prácticas conveniencias (...) Porque a España, (...) le importa mucho que en el mundo se cotice la autoridad moral, ya que en esto ella es rica, mejor que la fuerza material, puesto que de ella hoy está escasa”⁽²⁴⁾.

Las aspiraciones que tenía España sólo podrían realizarse en una atmósfera internacional de paz duradera y de recíproca confianza, a la vez que sólo en este ambiente se podría atender a la reconstrucción interior y estimular el renacimiento cultural, consideraciones válidas también para México, que tenía el agravante de compartir su frontera con Estados Unidos.

La participación española en la Sociedad de Naciones estaba claramente canalizada y dirigida por su delegación, de la que era el máximo protagonista Salvador de Madariaga desde Septiembre de 1931. Sus dos problemas prioritarios eran presentar a la República en un parlamento que estaba acostumbrado a legaciones monárquicas, y disimular las deficiencias de un Ministro de Estado incompetente y, aún, incapaz⁽²⁵⁾. A pesar de esto, desarrolló una línea más o menos coherente y continuada, consistente en agrupar a los países que abogaban

por la neutralidad, especialmente a los latinoamericanos, y en denunciar las intervenciones imperialistas, así como en fomentar la cooperación con el mayor número posible de países.

Uno de los proyectos previstos era conseguir que México entrara en el Pacto de la Sociedad de Naciones. La situación de México respecto a este organismo era especial, ya que cuando la Sociedad se constituyó e invitó a todos los países neutrales a adherirse ignoró a este país. En este caso parece que actuaron dos poderosas fuerzas, una era que México no tenía relaciones con Gran Bretaña, que era miembro del Consejo, y otra que Estados Unidos intervino, a pesar de no ser miembro de la Sociedad de Naciones, para que sólo se integraran los países que se adhirieran sin reservas al Pacto, y éste no era el caso de México⁽²⁶⁾.

La situación era tan violenta e inusual que desde 1920 se venían haciendo gestiones para invitar a México, invitaciones que eran rechazadas sistemáticamente. El papel desempeñado por España en este proceso fue fruto de los contactos que antes del advenimiento de la II República había mantenido Madariaga con el General Calles. El delegado español pensaba ya entonces que una vez que se contara con el sí mexicano, un grupo de potencias, entre las que se encontraría España, haría la petición de ingreso de este país. Y así fue como sucedió el 7 de Septiembre de 1931, siendo las delegaciones peticionarias Alemania, Gran Bretaña, Francia, Italia, Japón y España.

Este ingreso fue considerado como una victoria española y anunciaba que la tradición de universalidad española era demasiado grande como para ser un mero espectador⁽²⁷⁾.

También cabe destacar la actuación española y mexicana en la resolución de conflictos por medios pacíficos, como en el caso de la Guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia, y en el litigio entre Perú y Colombia por los territorios de Leticia⁽²⁸⁾. Estas gestiones se vieron dificultadas en todo momento por los intentos que hizo Estados Unidos para que la Sociedad de Naciones no interviniera en estos conflictos y su solución pasara exclusivamente por el ámbito interamericano.

Estas intervenciones españolas, acompañadas por la defensa que se hizo, por boca de Madariaga, de China, cuando se produjo la agresión japonesa, y de Etiopía, cuando fue invadida por Italia, así como su actuación en la Conferencia de Desarme de febrero de 1932, donde se propugnó como paso fundamental el desarme aéreo, hicieron que la delegación española se sintiera portavoz de los países neutrales.

La actuación conjunta de México y España en otro tipo de organismos internacionales quedaba reducida a las conferencias interamericanas o panamericanas, pero en éstas no podía intervenir España como miembro oficial de pleno derecho, sino exclusivamente como observador. Esta era precisamente la posición que España mantenía constantemente respecto a todas las actividades que pudieran dar como fruto una Unión Panamericana.

Las dos conferencias celebradas durante este período fueron la de Montevideo en 1933 y la de Buenos Aires en 1936. La intervención española, aunque tangencial, en la primera conferencia fue sobre el proyecto de Código de Paz que presentó la delegación mexicana, que coincidió con la visita de la Comisión de Estudio que sobre la Guerra del Chaco

24) Zulueta, L.: “La política exterior de la República” en *Tierra Firme*, Nº 3, 1935 Pág. 16-17.

25) Madariaga, S.: *Memorias (1921-1936)*. Amanecer sin mediodía. Espasa Calpe. Madrid, 1974 Pág. 272.

26) Díaz, L.M. y Martini, J.G. (com.): *Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977)*. Ed. Porrúa. México, 1977. Pág. 257.

27) *El Sol*, 11 de Septiembre de 1931. Artículos dedicados al ingreso de México en la Sociedad de Naciones.

28) Para ampliar esta información ver: AMAE Leg. H. 953 Exp. 16. Boletín de la Sociedad de Naciones de Mayo de 1933.

Madariaga, S. ob. cit. pág. 370-390.

había formado la Sociedad de Naciones, que precisamente presidía Julio Alvarez del Vayo. La propuesta de paz presentada por la comisión fue muy bien acogida por todos los países de la asamblea, aunque algunos de ellos serían los que luego lo harían fracasar.

En la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, celebrada en Diciembre de 1936 en Buenos Aires, no hubo participación española, ya que había comenzado la guerra, pero en ella se incorporó el Protocolo Adicional Relativo a la No Intervención, que después influiría, en gran medida, en las relaciones que se iban a desarrollar entre México y España casi inmediatamente.

El único pacto que unía a España y México en el marco interamericano era el Tratado Antibélico de No Agresión y Conciliación, firmado en Río de Janeiro por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay en 1933, al que se adhirió España en Abril de 1934. En él se condenaban las guerras de agresión y las adquisiciones territoriales por la fuerza de las armas, y se consideraban los medios pacíficos como el único tipo de arreglo válido, a la vez que se comprometían a emplear todos sus esfuerzos para el mantenimiento de la paz⁽²⁹⁾.

Así pues, la relación que se desarrolló en el marco interamericano fue bastante periférica, pese a los esfuerzos de España por mantener cierto protagonismo y prestigio político.

4. ACTITUD DE MEXICO ANTE LA GUERRA ESPAÑOLA

Con el comienzo de la guerra española se pusieron a prueba los principios que sustentaban la doctrina internacional mexicana. La posición que adoptó México

fue desarrollada en dos ámbitos, por un lado, en la Sociedad de Naciones y, por otro, mediante la ayuda material que, en distintos planos, prestó a España.

La defensa de la II República que hizo México en el foro de la Sociedad de Naciones se centró en el principio de la no intervención. Su interpretación se basaba en que la guerra que se desarrollaba en España era producto de la intervención alemana e italiana y, por lo tanto, se consideraba como una agresión extranjera que violaba los principios de no intervención y de autodeterminación. Esta visión del conflicto fue muy discutida y llegó a considerarse como paradójica. Basándose en otro de sus principios, el respeto a las obligaciones internacionales contraídas, México se consideraba unida a España por los Artículos 10 y 16 del Pacto de la Sociedad de Naciones; estos artículos comprometían a los países de la Sociedad de Naciones a respetar y mantener la integridad e independencia de los países contra las agresiones extranjeras y de su cumplimiento se debía encargar el Consejo; del mismo modo, si algún país del Pacto recurría a la guerra se consideraría como un acto contra todos los demás miembros, que romperían con él toda clase de relaciones.

La controversia surgida por la posición de México comenzaba con las diferentes visiones sobre si la guerra se podía considerar de intervención o no. Por otro lado, se pedía que la Sociedad de Naciones interviniera en nombre de la no intervención y, finalmente, se consideró como una violación de la propia Doctrina Estrada la actitud mexicana de no reconocer el gobierno del General Franco, una vez terminada la guerra, ya que seguía manteniendo relaciones oficiales con el gobierno republicano en el exilio⁽³⁰⁾.

Estas argumentaciones no pudieron impedir que se transparentara la precariedad de la actuación del organismo internacional más importante cuando, uno de sus miembros más poderosos, Alemania violaba los artículos fundamentales del Pacto. Se demostró cuál era la fuerza y la autoridad real que poseía la Sociedad de Naciones ante un conflicto armado, justo pocos años antes de que comenzase la II Guerra Mundial.

México, una vez agotados los cauces que el ser un defensor de los medios pacíficos le obligaba a seguir, decidió comprometerse a ayudar al gobierno republicano en lo que sus medios permitirían. Así, en Septiembre de 1936, Cárdenas anunció la venta de armas y municiones mexicanas a España, al mismo tiempo que se convertía en agente de compras de suministros como intermediario para España⁽³¹⁾. El cuerpo diplomático mexicano pasó a hacerse cargo de los asuntos españoles en los países latinoamericanos que habían reconocido al grupo rebelde, una vez comenzada la guerra, como fue el caso de Ecuador.

Por otro lado, Gordón Ordaz vigiló de cerca la favorable posición de México hacia el gobierno republicano español, y asistió al desarrollo de un intenso movimiento fascista entre los integrantes de la colonia española que, incluso, llevó a altercados públicos, así como a la existencia de organizaciones para promover el enrolamiento en las filas franquistas⁽³²⁾.

A pesar de que las actitudes de los ciudadanos mexicanos no fueron unánimes y de que se produjeron campañas de prensa contra el gobierno republicano⁽³³⁾, la posición de México fue de colaboración durante toda la guerra, y, cuando ésta finalizó, continuó mante-

29) Cordero Torres, J.M. (ed): *Textos básicos de América* Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1955. Pág. 71-76.

30) Aramburu Santa Cruz, F.: *Actitud del gobierno de México en el caso de España*. Publicaciones Escuela Libro de Derecho. México, 1963. Pág. 61-99.

31) *México y la República Española (1931-1977)*. Recopilación de textos. Centro Republicano Español en México. México, 1978. Pág. 12.

32) AMAE Leg. R. 996 Exp. 20. Informe sobre Falange de Enrolamiento Franquista.

33) *Ibidem* Leg. R. 2571 Exp. 16 y 996 Exp. 105.

niendo relaciones con el gobierno republicano en el exilio que, incluso, llegó a tener su sede en México, y admitió a los miles de exiliados españoles que se dirigieron a aquel país, muchos de los cuales habían pedido asilo en la embajada mexicana en Madrid.

5. RELACIONES CULTURALES: OTRA FORMA DE RELACIONES DIPLOMATICAS EN PRO DE UNA NUEVA IMAGEN ESPAÑOLA

La función que cumplen las relaciones culturales durante este período es la razón que justifica el considerarlas como una vía diferente de relaciones diplomáticas entre México y España. De este modo, se destacaban los valores culturales comunes como la causa fundamental de la gran familia de pueblos y naciones hispanoamericanas.

Así, se evitaba claramente que las relaciones fueran consideradas como una cuestión de intereses materiales; el tema económico podía constituir nunca el fondo ni la diferencia que marcará esta unión, sino que era un "problema espiritual" que, si fructificaba, daría como consecuencia resultados positivos en otros campos, nunca serían la causa aparente; en este marco convenía destacar una serie de factores que ayudarían a emprender una tarea cultural común, como era el idioma, la "estirpe" y la gran afinidad cultural⁽³⁴⁾. Esta forma de penetración era una manera de paliar las deficiencias que, en el aspecto económico, existían entre los dos países, ya que Estados Unidos era una potencia económica demasiado fuerte para que España

le hiciera la competencia.

La política cultural exterior de España estaba dirigida por la Junta de Relaciones Culturales, creada en 1926. Su trabajo se dedicaba a crear escuelas, colonias de vacaciones, lectorados, cátedras, bibliotecas, etc...⁽³⁵⁾, para lo que contaba con un presupuesto bastante escaso. Por las facilidades que presentaba el compartir el idioma, la mayoría de las actividades se programaban de cara a Latinoamérica, pero México nunca obtuvo demasiadas concesiones; el único proyecto que llevó a cabo la Junta en aquel país fue la instalación de una biblioteca popular en la sede de la Cámara de Comercio Española. Aún así, se realizaron numerosas colaboraciones culturales entre los dos países, paliándose la escasa atención de la Junta con iniciativas mexicanas o de miembros de la colonia española.

El gobierno español tenía gran interés en eliminar todos los focos que pudieran enturbiar estas relaciones y estos eran, principalmente, los derivados de las interpretaciones mexicanas sobre la conquista. En esta línea se forjó el trabajo realizado por los embajadores españoles para borrar la "ofensa" que significaban para España las pinturas que Diego Rivera hizo en el Palacio de Cortés en Cuernavaca. Estas pinturas expresaban una interpretación de la conquista no muy agradable para el gobierno español. Por ser una obra de arte, las quejas de los representantes españoles no tuvieron ningún efecto. En desagravio, se ideó convocar un concurso para la construcción de una escultura que representara la hermandad, y la unión del linaje común, y sería constituida por suscripción popular. Se creó, incluso, una comisión que supervisara los proyectos y recaudara fondos, pero la fría acogida de la idea propició que no se llevara a

cabo por falta de medios económicos⁽³⁶⁾. El Monumento de la Amistad quedó sólo en un propósito que no impidió que Diego Rivera decorara la escalera principal del Palacio Presidencial con una parte muy significativa dedicada a la conquista española, expresada así por un funcionario del Ministerio de Estado:

"Representa símbolos de lo español en el soldado que viola mujeres, el hidalgo que con el látigo hace trabajar a los indios como esclavos, y al fraile de uñas largas y perfil de ave de rapiña que se apodera vorazmente de diezmos y primicias"⁽³⁷⁾.

Estos hechos no coincidían con las buenas relaciones que mantenían ambos gobiernos, sobre todo si se tiene en cuenta que Rivera era considerado como el pintor oficial del P.N.R.

Otro tema, que intentó resolverse desde la embajada, fue el ataque que el contenido de los textos mexicanos de Historia suponía para las buenas relaciones existentes, ya que se consideraba que enseñanzas provocaban un profundo antiespañolismo en la juventud, debido, sin duda, a un plan premeditado⁽³⁸⁾. Junto con estos pasos, se llevaba un control estricto de la actitud que los intelectuales mexicanos mantenían respecto a España.

En materia cultural se llevó a cabo uno de los convenios que firmaron los dos países en esta época. El acuerdo, publicado por el *Diario Oficial* el 30 de Noviembre de 1933, fue celebrado en Septiembre de 1932 mediante un canje de notas. En él se comprometían ambos países a no permitir la creación, exhibición o circulación de cintas cinematográficas denigratorias o difamantes de

34) Zulueta, L.: "Las relaciones hispanoamericanas" en *España y América: Revista Comercial*. N.º 224, Diciembre de 1932. Texto del discurso que pronunció en el banquete que la delegación española en la Sociedad de Naciones ofreció a las delegaciones latinoamericanas.

35) *El Sol*. 17 de Noviembre de 1935.

36) AMAE Leg. R. 962 Exp. 11 y 946 Exp. 44.

37) *Ibidem* Leg. R. 962 Exp. 10.

38) *Ibidem* Leg. R. 2598 Exp. 44.

los usos, instituciones o característicos del otro país. Este convenio se puso en práctica en varias ocasiones por parte mexicana.

Otro de los trabajos más característicos fue el de divulgación del libro español, que se veía favorecido por el idioma común. Se enviaron constantemente libros a sociedades que lo solicitaron, como el Ateneo Universitario, la Casa de Estudios Hispano-Mexicanos y otras asociaciones y escuelas⁽³⁹⁾. Otro importante proyecto que no llegó a realizarse fue el de la creación de un Museo de Indias en Madrid, por medio de la donación de piezas del gobierno mexicano⁽⁴⁰⁾.

Cualquier actividad era festejada como un avance en la unión entre los dos países. Muy simbólicos y celebrados eran también los vuelos transoceánicos españoles, como los de Barberán, Collar y Pombo, no siempre culminados con éxito. La creación de una Cátedra de Historia de España en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de México en 1936 supuso el comienzo de una colaboración a nivel institucional que fue interrumpida por la guerra⁽⁴¹⁾.

En México se seguía y admiraba la evolución de la política cultural de la II República, considerada como una actuación articulada, de la que se destacaba las fundaciones dedicadas a la investigación, la Universidad de Verano de Santander, la Escuela de Altos Estudios Musulmanes y el Colegio Mayor de Estudios Hispanoamericanos⁽⁴²⁾.

Había una serie de metas que se esperaba conseguir con la práctica de este acercamiento cultural; era prioritario suprimir la palabra "colonia" porque sobre ella se basaban una serie de discre-

pancias insalvables en estas relaciones, de esta manera se iría destruyendo la leyenda negra sobre España y en ello habían de jugar un importante papel los españoles que formaban la colonia allí instalada.

Por otro lado, era fundamental ocupar el espacio predominante que podía reportar la hegemonía cultural frente a Estados Unidos, que tenía la económica; además, las consecuencias de estas relaciones podían dar frutos positivos en los campos político y económico, si bien esto no se reconocía abiertamente en las declaraciones de intenciones oficiales españolas.

Finalmente, hay que subrayar el aspecto más constante y destacable de las relaciones entre los dos países que es la continua aspiración española a representar un papel hegemónico con una nueva imagen, en lo que colaboraba la llegada del nuevo régimen, con un componente tan ideológico como la utilización de las relaciones culturales para expandir las, todavía vigentes, ideas de hispanismo e hispanidad. Pero, en este proceso, hay que tener en cuenta que para elaborar y desarrollar en la práctica una línea de política exterior o fomentar las relaciones con un país se necesita un tiempo del que no dispuso la II República española. En última instancia, como demuestra la actitud mexicana durante y después de la guerra, las bases estaban sólidamente establecidas.

39) *Ibidem* Leg. R. 1251 Exp. 34 y 36.

40) *Ibidem* Leg. R. 971 Exp. 13. Recorte de *El Sol* con una entrevista a Rafael Altamira, Presidente de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología Americana.

41) *Ibidem* Leg. R. 2598 Exp. 44.

42) *Ibidem* Leg. R. 2463 Exp. 37. Recortes de el periódico mexicano *El Mundo*.